



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 176

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a previsiones de la Consejería de Educación para asegurar la continuidad de las secciones bilingües de los centros públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 262-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a profesores de fisioterapia en centros de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 402-I, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación informática en centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
4. Proposición No de Ley, PNL 429-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/926/2004, de 9

de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, con el fin de que se extienda a alumnos que residan en el mismo municipio sin necesidad de acreditar dificultades especiales de acceso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3254	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	3263
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	3254	En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	3265
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3254	Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3266
Primer punto del Orden del Día. POC 243.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 402.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3254	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3266
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3255	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3266
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	3256	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	3267
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	3258	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3269
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	3260	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3270
Segundo punto del Orden del Día. POC 262.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 429.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3261	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3270
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3261	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito con número de Registro de Entrada 3114, los Procuradores autores de la iniciativa retiran la misma.	3270
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	3262	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	3270
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	3270

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, sus Portavoces, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: No, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías. En el día de hoy se van a

debatir dos preguntas orales, se va a dar respuesta a dos preguntas orales planteadas ante esta Comisión por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello contamos con la presencia de doña Rocío Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos, a la cual damos la bienvenida y le agradecemos su disponibilidad para con esta Comisión.

Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 243

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **“Pregunta con**

respuesta oral formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, relativa a previsiones de la Consejería de Educación para asegurar la continuidad de las secciones bilingües en los centros públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Procuradora socialista doña María Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco su presencia aquí, señora Lucas, y espero que se haya recuperado satisfactoriamente de su indisposición que evitó que pudiese estar aquí en la última Comisión de Educación.

Bien, como ya hemos indicado en ocasiones anteriores en esta Comisión, la motivación para esta pregunta y otras relacionadas con el programa bilingüe se basa en nuestra preocupación, al igual que esperamos que ustedes compartan, por el incipiente programa de secciones bilingües que existen en esta Comunidad, con unas garantías de continuidad y, claramente, de calidad.

Por eso, nos alegramos ante la decisión tomada recientemente de la creación de un CFIE específico de idiomas para la Comunidad, igual que el señor Viceconsejero, Sánchez Pascuala, aceptó esta sugerencia en una intervención anterior, espero que haga lo propio cuando le sugiera una serie de iniciativas que esperamos que puedan redundar positivamente en la... el programa de secciones bilingües de esta Comunidad, y que este centro no solo abarque la formación del profesorado, sino que sea un referente de lenguas extranjeras; un centro al que profesorado puede recurrir para pedir apoyo o asesoría ante las innovaciones que surjan en el aprendizaje de lenguas extranjeras; esperamos, también, que este centro ayude a la extensión del programa y a la selección de profesorado, a la búsqueda, elaboración, difusión de materiales, al desarrollo del currículo, al apoyo en la metodología y a la asesoría directa a los profesores implicados en estos programas bilingües, en los que, evidentemente, incluyo también a los profesores participantes en los centros British Council. Aunque soy consciente de que este CFIE no entra dentro de las competencias de la Dirección General que usted dirige, al fin y al cabo entra dentro de los programas bilingües de esta Consejería de Educación.

Centrándonos en la cuestión de esta pregunta, debemos decir que a pesar de que el programa de secciones bilingües lleva funcionando dos años, creemos que todavía es un programa joven y que presenta algunas lagunas serias de organización. Es esta la razón por la que, qui-

zás, nos surjan tantas dudas y preguntas sobre su puesta en marcha y, sobre todo, sobre su continuidad. Este último aspecto es el que hoy nos trae aquí: las incertidumbres sobre las medidas que está adoptando la Consejería ante situaciones tan frecuentes como son los cambios de profesorado de destino.

La relación de secciones bilingües es muy amplia, diversa y muy significativa, se encuentran muy repartidas: tenemos ciento catorce en inglés en centros públicos, quince en francés, y noventa y tres en centros concertados, tanto en zona rural como en zona urbana. Las intenciones de la Consejería son que el número de secciones sigan aumentando hasta alcanzar la cifra anunciada de quinientos centros al final de esta Legislatura.

En intervenciones anteriores en esta Comisión hemos debatido sobre cuestiones fundamentales de apoyo a las secciones bilingües, pero uno de los aspectos más importantes es el garantizar la continuidad de los centros bilingües con una previsión ante incidencias varias.

Anualmente se realizan concursos de traslados, cambios de provincias de profesorado que está en expectativa de destino, que, por supuesto, afectan y van a afectar a las plantillas de las secciones bilingües. Este año, sin ir más lejos, ha habido tal cantidad de traslados que, sin ninguna duda, afectan a alguna sección existente. También existen estas situaciones en los centros British Council, que deben cambiar anualmente de profesores que imparten el currículo integrado al carecer, en muchos casos, de plantilla definitiva cualificados en el idioma. También se producen bajas por enfermedad de los profesores y, en algunos casos, de larga duración.

Otro problema surge cuando en estos programas solo hay un profesor habilitado en... en una asignatura en el idioma de la sección y la previsión y la continuidad del programa exige que esa asignatura se dé en cuatro cursos. Esto significa que en un periodo breve no habrá suficientes horas por parte de este profesor para poder cubrir todas las horas de esa asignatura a lo largo, a lo mejor, de cuatro cursos, porque son más horas de las que pueden impartir por norma. Esta situación todavía no se ha producido porque las secciones llevan funcionando solo dos cursos, y no ha habido tiempo, pero va a suceder; y, por eso, queremos que se haga algún tipo de previsión, y que se tomen medidas con antelación.

Estas situaciones, que resultan y pueden resultar comunes, son las que nos llevan a plantear estas preguntas, que pretenden prever y dar respuesta a los centros educativos implicados en las experiencias bilingües y, por supuesto, dar respuesta a los padres que han optado por este tipo de formación para sus hijos.

Todas estas cuestiones e interrogantes de funcionamiento interno para los centros nos llevan a plantear cuestiones del siguiente tipo:

¿Qué va a suceder si un centro se queda sin suficientes profesores cualificados para dar la sección, tanto en Primaria como en Secundaria? ¿Va a tomar la Consejería alguna medida? ¿Se está planificando esta más que posible casuística? ¿Qué va a suceder en las secciones bilingües cuando algún profesor cambie de destino? ¿De qué manera se van a cubrir las ausencias en caso de baja? En otras palabras, ¿cómo se va a garantizar la continuidad de las secciones bilingües en estos casos?

Somos conocedores de que, tan recientemente como ayer, se ha publicado una convocatoria para comisiones de servicio en centros públicos, British y secciones bilingües que prevén alguna de las situaciones mencionadas. Nos gustaría que nos aclarase si esta convocatoria es la previsión de solución de la Consejería de Educación ante un programa tan importante como el del bilingüismo en Castilla y León. Nada más por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra la Directora General de Recursos Humanos, doña Rocío Lucas Navas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Muchas gracias. Agradecer el cambio de... de fecha para mi intervención, porque, por motivos de salud, evidentemente, no pude acudir el anterior martes. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, preguntan ustedes acerca de qué previsiones tiene la Consejería de Educación para asegurar la continuidad de las secciones bilingües de los centros públicos en caso de vacantes del profesorado, y mi contestación inicial es darles tranquilidad absoluta porque no solo son previsiones, sino que ya son realidades; realidades de dar continuidad no solamente a este tipo de programa, sino a cualquier situación de cambio, de traslado o de baja que se produce en el ámbito docente.

Antes de entrar a analizar un poco los... las medidas que se están adoptando y que se van a adoptar en el futuro, para que vean la normalidad de un proceso de gestión de personal de recursos humanos, donde se mueven cada año cuatro mil profesores, no solamente en estas secciones, sino en cualquier especialidad de Secundaria, y otros cuatro mil de Primaria, más las correspondientes comisiones de servicio, recordando que este programa lleva ya tres años en funcionamiento, con lo cual cualquier incidencia de cualquier cobertura de baja o de sustitución se hubiera producido con mayor -digamos- incidencia que cualquier otra especialidad, es lo que pone de manifiesto que no solamente son previsiones, sino que son ya realidades. Y, por tanto, agradecer, evidentemente, la preocupación, pero transmitir absoluta tranquilidad y normalidad en este proceso.

Antes de analizar también las cuestiones aludía, aunque no es ámbito de mi Dirección General, a la formación, la formación tan específica que estamos, desde la Consejería de Educación, dando a este tipo de profesionales, no solamente a través de ese centro de formación específico, sino también a través de los convenios que -como bien sabrá- se han hecho con las Universidades Públicas para proveer formación gratuita a todo aquel profesorado que quiera, no solamente por ser titulado en inglés, sino por ser titulado en otras especialidades, puedan formarse en este tipo de competencia lingüística.

Entrando ya a analizar qué actuaciones se han hecho con respecto a las... a las posibles vacantes, sí quisiera comenzar con establecer qué orden es la que crea las secciones bilingües en centros públicos y que las considera como centros autorizados que utilizan un idioma extranjero para la enseñanza de contenidos de determinadas áreas o materias no lingüísticas.

A su vez, también, sucesivas órdenes, del dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, se establecieron la creación de otras secciones bilingües para impartir, en el idioma específico de la sección, contenidos correspondientes a un mínimo de dos disciplinas en lingüísticas y un máximo de tres, organizando los proyectos bilingües en los diferentes centros, de forma progresiva, desde el primer curso de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.

Para asegurar la continuidad de las secciones bilingües de los centros, ya en el dos mil seis se editó una instrucción, de cuatro de enero de dos mil seis, por la que se establecen medidas de apoyo a estos centros públicos y se reconoce que recibirán los recursos necesarios para el desarrollo de este proyecto de la sección bilingüe. Concretamente, existía tanto el profesor con destino definitivo en el centro, un profesor exa... un profesor a mayores que daba este tipo de enseñanza.

A su vez, establecía -ya en este dos mil seis- que, para garantizar la estabilidad del proyecto bilingüe, el profesorado implicado en el mismo debería tener preferentemente destino en el centro. Cuando se produjeran vacantes en ese centro o en otro centro, se cubriría con profesorado con la debida competencia lingüística contrastada, y siguiendo una prioridad: primero, funcionarios docentes de la especialidad correspondiente, que se les traía en comisión de servicio; posteriormente, funcionarios docentes que, sin ser de la especialidad, acreditaran la titulación necesaria; y, posteriormente, profesores interinos, que pertenecían a una bolsa de empleo fruto de una oferta de empleo público, con la correspondiente especialidad.

A su vez, el Artículo 11 de esta Orden de dos mil seis señalaba que el profesorado de las áreas no lingüísticas debería tener adecuado conocimiento de este idioma.

Para garantizar este adecuado conocimiento del idioma, el profesorado de la sección lingüística de dos o tres disciplinas, ya en las anteriores concursos de traslados, pero sobre todo en este, en virtud de la demanda creciente de las secciones bilingües, se modificó, y se ha modificado, la plantilla definitiva de unidades en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, Centros de Educación Secundaria Obligatoria y secciones de Educación Secundaria, y centros y aulas de Educación de Personas Adultas; concretamente, mediante una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de quince de febrero de dos mil ocho. Y, en esta modificación, se han transformado puestos de Educación Primaria en puestos de idioma extranjero inglés, teniendo en cuenta, por tanto, las horas lectivas que el profesorado iba a dar en esta asignatura.

A su vez, y de futuro, en virtud de que las secciones bilingües van creciendo en el idioma de francés, se va a proceder a actuar con la misma actuación con las disciplinas de francés, es decir, transformando puestos de Primaria para garantizar el destino definitivo en francés.

A su vez, en este concurso de traslados -como ha comentado-, se ha establecido que, para... para ocupar las plazas de inglés en estos centros de secciones bilingües, se tiene que solicitar un código específico, código específico que requiere que tienen que tener la habilitación en los puestos de idioma inglés, código, concretamente... lo puede usted ver en la convocatoria, con el código noventa y nueve. Esto significa que el profesorado que va a impartir esas clases sabe que tiene que impartir no solamente la especialidad lingüística, sino la no lingüística en el idioma inglés. Todas las vacantes y las resultas que se han generado en estos centros están plenamente cubiertas, y se han cubierto concretamente con este código específico.

A su vez, hay que señalar que ya el Consejero de Educación, en su comparecencia de Cortes en septiembre dos mil siete, establecía el compromiso de una puesta en marcha de una regulación de provisión de puestos de las secciones bilingües. Esta provisión de puestos tiene por objeto garantizar la continuidad de estos profesores mientras tanto no obtengan un destino definitivo mediante el concurso de traslados. Como bien sabe, los concursos de traslados se regulan por normativa básica específica. Hay cada año la nacional y autonómico. Es necesario establecer un periodo mínimo de dos años para obtener un destino definitivo; eso no significa que durante ese periodo no puedan continuar en su destino mediante comisiones de servicio.

Lo que hemos hecho con esta convocatoria, que se ha publicado el día dieciséis de junio, pero que se lleva elaborando durante el mes de mayo -de hecho, ha habido reuniones con las organizaciones en el seno de la Mesa Sectorial los días treinta de mayo y seis de junio, que es

lo que ha dado como fruto esta resolución de dieciséis de junio-, es lo que permite que los interesados que quieran participar y quieran estar presentes en estas secciones bilingües, que cumplan los requisitos de titulación específico y que prevean su continuidad en el tiempo, continuidad indefinida hasta que, voluntariamente, deseen participar en concurso de traslados, puedan participar en estas secciones bilingües. Concretamente, se convocan diez secciones lingüísticas en los institutos y ciento veinticinco en los centros públicos de... de Educación Infantil.

Y esta convocatoria no solamente está hecha para las secciones bilingües, sino también para las acciones bilingüísticas adscritas al Convenio MEC-British Council. ¿Por qué? Porque ya en el curso pasado veíamos la dificultad que tenía el Ministerio para, en base a ese convenio -que, como bien sabe usted, es un convenio que el Ministerio aporta los profesores, la nómina la aporta la Junta; pero, mientras el Ministerio no determine que no aporta profesores, la Junta no puede directamente contratar, porque es una competencia que tiene que delegar el Ministerio-, victo... visto que el Ministerio, ya en varias ocasiones, comunicó la dificultad que tenía para aportar profesorado, es lo que ha permitido a la Junta, previamente a la convocatoria de estas secciones, incluirles también por... como posibles previsiones de futuro ante una actuación del Ministerio que comunique la dificultad de contratar a ese tipo de profesorado.

Dicha convocatoria, como digo, tiene por objeto dar estabilidad y continuidad al profesorado, primero, de los que ya venían prestando servicios en estos programas de actuación, por garantizar la continuidad y la... y la planificación educativa; y, por último, el crecimiento de las secciones bilingües, para establecer una regulación de la cobertura, que recojan la cualificación de los profesores y la competencia lingüística.

Aparte de la titulación que se exige para la competencia no lingüística, es necesario que tengan, como competencia lingüística, la licenciatura en filología del idioma correspondiente, o la licenciatura en traducción e interpretación lingüística en el idioma correspondiente, o un certificado de aptitud del ciclo superior en el idioma correspondiente, o otros diplomas que puedan ser equivalentes por parte del Ministerio.

Se establecerá una comisión -como dice la convocatoria- formada por personal de la Dirección General de Recursos Humanos. En esa comisión se establece un examen y valoración de las respectivas solicitudes; en esa comisión formarán también parte representantes de las organizaciones sindicales firmantes y presentes de la Mesa Sectorial de Educación. La comisión de educación... de valoración efectuará la propuesta de adjudicación, con la consiguiente propuesta de prórroga de personal o de aquellas personas que quieran participar y seleccionar este tipo de secciones.

Y, como digo, esta situación no es de forma interina, sino que es una situación que permite y garantiza la continuidad con la norma en la mano; o sea, el concurso de traslado no puedes convocar cada año, nacional y regional es obligatorio alternarlo. Mientras no obtengan destino mediante el concurso de traslados con esa facilidad de los códigos y con esos requisitos, que ya llevamos dos años sin el concurso de traslados, se prevé la continuidad mediante este tipo de convocatorias. Esto, para la estabilidad.

En cuanto a las vacantes -vacantes sobrevenidas por enfermedad, por traslados-, evidentemente, se... se actuará igual que cualquier otra especialidad.

Para hacer una idea del número de sustituciones y vacantes -que, posteriormente, en la anterior... en la siguiente pregunta comentaré- en el ámbito docente, pasamos de las seis mil año. Entenderá usted que existe un sistema normalizado y estandarizado de cobertura de... de bajas, de vacantes, de sustituciones y de concurso de traslados, garantizando siempre la estabilidad en el puesto, garantizando siempre la competencia de los profesionales y garantizando, evidentemente, la planificación y la continuidad del sistema educativo.

Por tanto, Su Señoría, para concluir, manifestar que es una realidad los hechos que ya estamos aquí comentando, que están plena... plenamente cubiertas las necesidades de las secciones bilingües, que se están formando a más de cuatro mil profesores para futuras actuaciones mediante los planes de formación con convenios con las Universidades autónomas, y que, posteriormente, cuando exista una necesidad, se va a cubrir, o bien mediante comisión de servicios, o bien mediante la lista de interinos, que todos entendemos que está cubierta por buenos profesionales, porque, evidentemente, o han superado un proceso selectivo de una prueba en un idioma correspondiente, porque, actualmente, todas los... las pruebas son en oral, o, evidentemente, forman parte de la lista de interinos, y es necesario que tengan una titulación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz socialista, doña María Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Señora Lucas, creo que con estas respuestas que nos ha dado cada vez nos queda más claro que les falta un proyecto de futuro, planificación y previsión. Hay demasiadas preguntas y demasiada improvisación. ¿Verdaderamente tienen un modelo de bilingüismo en Castilla y León?

La estructura orgánica de los centros es demasiado complicada como para tomar medidas de este tipo depri-

sa y corriendo, y que, sin duda, obedecen a una política de salir al paso. ¿Por qué no se ha publicado esta convocatoria de comisiones de servicio antes?

Mire, a estas alturas, acabando el curso en Educación Primaria esta semana y en Educación Secundaria la semana que viene, los centros afectados por cambio de plantilla no saben con qué recursos humanos van a contar para el curso que viene. ¿Para cuándo se va a saber? Porque, evidentemente, hay un plazo para solicitar estas comisiones de servicio en los centros, en las secciones bilingües, en las que ha habido ciertas plazas que han quedado vacantes, y, en el mejor de los casos, se podrá saber en julio; y los centros tienen que hacer planificación, tendrán que informar a los padres y madres de los alumnos y alumnas afectados por estas medidas; y, evidentemente, sí hay bastantes casos en que ha habido cambio de destino, y a estas alturas no se sabe si se van a poder cubrir.

Y, además, ¿qué sucede si estas plazas... si estas comisiones no se cubren para una sección bilingüe? Es decir, queda una plaza vacante en una sección bilingüe, ningún profesor solicita en comisión de servicios estas plazas de estas secciones, ¿qué va a suceder con la sección bilingüe?, ¿va a caer?, ¿se va a cubrir con un interino? Y en el caso de que se cubran con un interino, ¿se ha realizado ya una bolsa de trabajo clara de áreas con habilitación de idioma?

Porque a mí me ha comentado que se están haciendo pruebas orales. Sinceramente, me temo que estas... estas pruebas orales no se han realizado en ningún caso. Aunque la orden a la que ha hecho referencia, del dos mil seis, contempla esa posibilidad de una... de la realización de una prueba oral para constatar el nivel de idioma del profesorado y poderse habilitar mediante el marco de referencia de las lenguas extranjeras, nos consta que en ningún caso se ha producido pruebas orales para constatar ese nivel del profesorado. Evidentemente, se da por hecho que los centros y las secciones bilingües que han solicitado este programa han... el profesorado que estaba interesado en participar en ellas, evidentemente, habrá tenido que aportar esa titulación que se requiere; pero los que se han acogido al marco de referencia de lenguas extranjeras no han tenido esa oportunidad de realización de esa prueba, que en la convocatoria, concretamente, hablaba de una prueba oral que se podría realizar por las Escuelas Oficiales de Idioma, y, por lo que sabemos hasta el momento actual, no se han realizado esas pruebas, cuando en otras Comunidades, por ejemplo, sí se ha hecho, como es el caso de Cantabria, en que hay una convocatoria precisamente para la realización de estas... de estas pruebas, ¿no?, y que el profesorado de una manera natural se pueda acreditar en la lengua extranjera, e incluso también se prevé la posibilidad de que haya un plazo de acreditación.

Por tanto, creo que, en cuanto a la orden, no se están cumpliendo las cuestiones tal como usted me las ha comentado.

Por otro lado, debo decirle que me ha estado mezclando una serie de cuestiones. Porque sí que ha habido un concurso de traslados con código noventa y nueve, pero es exclusivamente para los centros British Council de Primaria, no secciones bilingües -no, no secciones bilingües, es para los centros de Primaria-.

Y en los IES no se ha producido hasta ahora, no ha habido ningún código de participación en los concurso de traslado, ni siquiera en los British, lo que ha llevado en muchos casos, precisamente, a esa provisionalidad, cambio de profesorado, que se han tenido que ir cubriendo, saliendo al paso anualmente en el mes de septiembre, y, por supuesto, que ha dado lugar a un montón de problemas de organización en los centros, porque en el mes de septiembre todavía no se sabía con qué profesorado habilitados en idioma se iba a poder contar. Y, lógicamente, además, al ser interinos, se ha ido cambiando anualmente de... de profesores; lo que quiere decir que no hay continuidad en una serie de asignaturas de año a año. Y eso, desde luego, no da muy buenas pistas sobre cómo se está trabajando en estos programas bilingües en Castilla y León. Bien.

Me ha hablado de tranquilidad. Yo tengo una tranquilidad tremenda en este tema, porque doy por hecho que la Consejería de Educación tiene que ser suficientemente responsable como para dar solución a todas estas cuestiones que le estoy planteando.

Pero no tengo tanta tranquilidad en cuanto a la formación del profesorado del que me ha hablado, porque, evidentemente, debemos recordar que este programa de secciones bilingües se basa en la voluntariedad absoluta del profesorado, y, evidentemente, no se puede hacer la previsión de un programa o funcionamiento de un programa en base a una formación ofertada a un profesorado, y más teniendo en cuenta que para una formación en idiomas se necesitan muchos años, muchos años de dedicación y muchos años de trabajo. No se puede dar una asignatura en inglés o en francés en cuestión de dos o tres meses o un curso educativo, porque se necesita muchísima más competencia oral para poderlo hacer de una manera... con cierta calidad y satisfactoria.

Tampoco comparto las cifras del profesorado que se ha involucrado en estos cursos en convenio con la Universidad, porque usted me ha hablado de cuatro mil profesores, y yo las cifras que barajo no llegan ni siquiera a mil profesores que se han involucrado en el curso actual. Por tanto, también en ese tema discrepamos claramente.

También, en cuanto a la formación de profesorado, debo decir que no ayuda la escasez de becas al profesorado

que está involucrado en las secciones bilingües, porque, además de ser muy escasas, en algunos casos, han sido incluso recha... bueno, no rechazados, han sido incluso excluidos de la posibilidad de participar en esta convocatoria de becas para cursos en el extranjero profesores que están trabajando ya y dando clase en las secciones bilingües, concretamente en los institutos de Secundaria como segundo año, y que fueron excluidos el año anterior por no haber empezado a participar en el programa, y este año, por segunda vez consecutiva, se les excluye de toda posibilidad de participación. Lo que quiere decir que desde la Consejería estas medidas tan claras que ustedes están diciendo de previsión me temo que van en líneas muy contrarias a las que nosotros estamos constatando sistemáticamente. Bien.

Creemos que se tienen que dar muchas... muchas más medidas de apoyo. Se tiene que constatar claramente el nivel y la calidad del aprendizaje, porque el nivel del profesorado que dé estas asignaturas en otro idioma debe ser algo absolutamente incuestionable.

Me ha quedado claro en esta resolución que han publicado ayer que, por fin, y de una manera definitiva, se está exigiendo al profesorado que aporte esa titulación en... en la Escuela Oficial de Idiomas en un segundo ciclo o nivel superior, y en Primaria de otro tipo, pero creemos que entra en una contradicción con esa posibilidad que le he comentado anteriormente del marco de referencia de las lenguas extranjeras, que creemos que es una oportunidad que la Consejería de Educación ha dejado pasar y que debe retomar, porque, en muchos casos, hay profesores que estaban esperando que se pudiese realizar esa prueba y poder constatar su nivel de idioma. En este caso, esos profesores que no estaban habilitados con el título de *Proficiency* o la Escuela Oficial de Idiomas, se han quedado fuera; no van a poder optar, concretamente, a estas comisiones de servicio que han salido publicadas ayer, por no tener la titulación actualmente, a día de hoy. Y creemos que entra en cierta contradicción con la Orden que... del dos mil seis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya finalizando. Se ha pasado su tiempo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, dos cosas más). Bien, para finalizar, por escasez de tiempo, creemos que todas estas cuestiones son un problema serio que requieren muchísima reflexión, organización y planificación. Esperemos que la Consejería tome las medidas oportunas para evitar la decepción entre las familias, el alumnado y, por supuesto, el profesorado, porque, en definitiva, depende, una vez más, del voluntarismo del profesorado el que estos programas salgan adelante. Y, desde luego, esperamos que la Consejería se implique como debe; si no, será imposible que el programa de bilingüismo progrese con las medidas existentes. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra, nuevamente, doña Rocío Lucas Navas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Muchas gracias, Señoría. Comentaba usted inicialmente que llegaba muy tarde la convocatoria. Yo creo que manifiesta usted un desconocimiento absoluto de cómo se planifica la educación, cuando habla usted de que no se conoce cuáles son los profesores con los que va a funcionar las secciones bilingües; y le diría que ahora ningún profesor se conoce todavía, ahora; porque está ahora realizándose la matrícula y la escolarización de los alumnos. Lo digo por que encuadre usted la planificación educativa en unos tiempos.

La matrícula o previsión de matrícula -matrícula, ahora, concretamente en junio se está matriculando-, los profesores... los centros todavía no saben cuántos profesores de Matemáticas, ni de Lengua, ni de si hay Química, porque, concretamente, ahora estamos las Direcciones Provinciales, con la Dirección General de Recursos Humanos, estableciendo el cupo de profesores, los que tiene.

Con lo cual, cuando finalice el concurso de traslados, que finaliza en mayo, es cuando tiene la Consejería y cuando ya se sabe los movimientos de los profesores, porque el concurso de traslados siempre se finaliza en mayo; eso es algo que te da el Ministerio un calendario y no te puedes mover del calendario. O sea, la convocatoria, cualquiera, cualquiera que hubiera visto, no solamente la de bilingüismo, de compensatoria, con cursillo... cualquier actuación fuera del concurso de traslados se hace en el mes de junio. ¿Por qué? Por facilitar a los profesores el saber si les interesa o no les interesa participar, por saber si realmente ya tenemos una previsión de grupos, por saber si en esos centros ya hay los alumnos matriculados suficientemente con la previsión.

Hubo un compromiso de dos mil siete. O sea, esto llevamos trabajándolo -como le digo- desde el mes de abril. Evidentemente, la convocatoria la hemos tenido, la convocatoria, en... digamos, en el cajón, para publicarlo cuando, evidentemente, hay que publicarlo. Se resolverá a finales de junio, principios de julio, que es cuando se adjudican todas las situaciones. Usted habrá visto las comisiones humanitarias; dígame usted cuándo se publican. Porque es así cuando se actualiza y se establece la previsión de los profesores. No se trata en absoluto de una mala planificación, sino, al contrario, es dar garantías y que los profesores sepan si cambian o no cambian de destino, si les interesa o no les interesa participar, porque sí que es cierto que es voluntario; es voluntario en las comisiones de servicio. Porque dígame usted a qué persona en comisión de servicio se le puede obligar por ley. Es voluntario el concurso de traslados. Los concursos de

traslados son voluntariamente para todos los profesores que no tienen destino definitivo. Y es voluntario el código de noventa y nueve; no niegue usted lo obvio. El código noventa y nueve inicialmente era para los *British*; le aseguro y le puedo incluso mandar los centros donde se ha metido el código noventa y nueve, y que son secciones bilingües; secciones ya de la Junta de Castilla y León. Por favor, no niegue lo obvio, que está publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Hablaba usted de falta de profesionalidad de los profesores; palabras... pone en duda la profesionalidad de los profesores en cuanto que se les exija y se les deba exigir una titulación. Evidentemente, en cualquier convocatoria, se les debe exigir una titulación; y, de hecho, se les exige; incluso para las comisiones de servicio se les exige una titulación. Eso no significa que al que se exige una titulación y manifiesta que tenga la titulación de Inglés, y ha aprobado unas oposiciones de Inglés, con una prueba oral Inglés, se les tenga que hacer otra prueba oral. Es como si al de Matemáticas, supere el examen de Matemáticas, y para ejercer Matemáticas se les haga una prueba práctica de Matemáticas.

Mire usted, yo entiendo que los profesores, que son de Inglés y que tienen la titulación de Inglés y que han aprobado... han superado la oposición por Inglés tienen ya la debida cualificación y la debida formación para no tenerles que hacer una prueba oral que ponga de manifiesto que sí que saben hablar inglés. Eso no significa que... [murmillos] ... eso no significa que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): (Perdone, Señoría). ... eso no significa que no se les pida la titulación, porque así como, en Primaria, el generalista también puede dar, si es de Inglés, todo; en Secundaria, no; en Secundaria tienen que cumplir los dos requisitos: la titulación de la especialidad no lingüística y la lingüística. Y eso es lo que se exige, que el de Inglés sepa también Biología, o el de Física y Química sepa también Inglés. Eso lo habrá visto en la convocatoria.

En la convocatoria existe una comisión, una comisión donde se establece las titulaciones, y se pone que en situaciones extraordinarias se podrá realizar una prueba, una prueba oral para garantizar, a lo mejor, que los títulos que aporte, si no es la Licenciatura de Filología, sino que son tres años en... en el tema de la Universi... de la UNED, de... pues... digo de la Escuela Oficial de Idiomas, pues, pueda garantizar que, realmente, si no ha superado una oposición... que ya, con la superación de la oposición, se garantiza, porque los exámenes son en... orales y es en inglés, se garantiza que tienen el dominio. Si no, evidentemente, se les podrá hacer una prueba. Eso

queda a discreción de la comisión, cuando analice los expedientes y evalúe.

Por tanto, Señoría, no sé si me dejó algún tema, porque al final los he agrupado, y, concretamente, en que si llega tarde o no llega tarde la convocatoria, en la voluntariedad o no voluntariedad; pero le aseguro: no vea un problema donde no le hay. O sea, probablemente, en el futuro podamos tener problemas; pero ahora no, ahora no tenemos problemas. O sea, están plenamente cubiertas todas las vacantes, una plena previsión de las vacantes, y le aseguro que tres mil setecientos profesores se han formado en... en unidades formativas, con las Universidades y a través de los centros de formación. Esos son datos reales, y se los puedo facilitar cuando quiera.

No existe ese problema imaginario de posible cobertura de vacantes. La única... problema que ha habido de vacantes, y fue, es del *British*; fue una cobertura de *British* que se tardó en cubrir porque el Ministerio tardó en seleccionarnos el profesorado. Evidentemente, al tardar en seleccionar el profesorado, estuvo tiempo sin cubrir esas... ese *British*, no esa sección bilingüe. La sección bilingüe, dígame usted un caso concreto en el que haya tardado en cubrirse una vacante, durante este curso, de los profesores; durante este curso. Llevamos tres años funcionando las secciones bilingües, no dos, tres años; vamos por el... este tercer año. Dígame usted qué vacantes se han producido que no se hayan cubierto.

E insisto, el sistema está plenamente establecido, está plenamente cubiertas las posibilidades de posibles vacantes. Nunca llega tarde ahora, en junio es cuando se planifica el curso, no solo de secciones bilingües, sino de todas las especialidades, para que en septiembre esté plenamente cubierto todas los profesores.

Actualmente, los centros no saben si va a ir este profesor... lo del concurso de traslados, pero también están sujeto a modificaciones, porque hay procedimientos de comisiones de servicio, que los profesores voluntariamente participan; que hasta que no se resuelven, evidentemente, el centro no sabe si va equis o "y". Lo que sí sabe es que va a ir un profesor de la especialidad correspondiente; nombres y apellidos, los sabrán a posteriori. O sea, los centros ya se organizan con los efectivos que pueden tener; los nombres exactos los saben a posterioridad. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 262

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con**

respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, relativa a profesores de Fisioterapia en centros de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Directora General, Señorías. Finalizando abril tuvimos conocimiento que varios niños que necesitaban rehabilitación periódica llevaban casi un mes sin sesiones de fisioterapia, debido a que la baja de la profesora contratada por la Consejería de Educación para dar sesiones en función de las necesidades y la capacidad de cada alumno no había sido cubierta.

Esta circunstancia ha afectado a varios centros escolares de la provincia de Zamora, concretamente, de las comarcas de Carballeda y de Sanabria, que son el Instituto Valverde de Lucerna, en la Puebla de Sanabria, y también al colegio de Ferreras de Abajo.

La denuncia pública de la situación la hicieron los padres de dos de estas niñas con un testimonio cuando menos preocupante. En Ferreras de Abajo, una niña que sufre una minusvalía degenerativa progresiva, y que cursa este año primero de Educación Primaria, llevaba veinticinco días sin el servicio de rehabilitación porque la profesora encargada de prestar este servicio por la Consejería había tenido un accidente, por lo tanto, estaba de baja, y la Consejería de Educación no cubría las sustituciones. Los padres se quejaban -a nuestro entender, con razón- que llevaban casi un mes en esa situación, y las niñas necesitaban dicha rehabilitación.

Le voy a citar algunas de las declaraciones de los padres de una de estas niñas, publicadas el veinticinco de abril de dos mil ocho. Habla el padre de una de estas niñas: "Llevamos casi un mes en esta situación, y las niñas necesitan la rehabilitación. Es un servicio público al que tenemos derecho y nos vemos totalmente desprotegidos". Después de la baja de la profesora, días después, la Consejería dispuso otra profesional. Habla de nuevo el padre: "Pero nos han dicho que cuando iba a empezar se retiró. De esto hace quince días y no han solucionado el problema con otra persona. Ahora lo que nos dicen es que no saben nada porque la bolsa -se refiere a la bolsa de empleo- está vacía. En la Dirección de Educación nos dijeron que solo había una persona en la bolsa de empleo, y luego falló, pero el problema lo tienen que solucionar ellos porque no es un capricho. Nuestros hijos necesitan

el fisioterapeuta y llevan ya varias sesiones sin ningún tipo de tratamiento". El... el padre dice también, referente al tratamiento de Fisioterapia que le pone la Consejería: "Es el único de tipo profesional que recibe mi hija. Este año la han operado otra vez y necesita las sesiones de rehabilitación. En casa, nosotros hacemos lo que podemos, pero no somos profesionales. Mi hija lleva ocho sesiones sin el tratamiento y nos tememos que esto se prolongue sin una solución".

También, en la Puebla de Sanabria, la madre de otra niña se expresaba en términos parecidos a la hora de valorar la importancia de la rehabilitación para su hija de catorce años. Dice la madre: "Tendría la posibilidad de que la dieran alguna sesión a base de favores, y no es cuestión. Es una pena que reciba más solidaridad de personas ajenas que de la propia Administración". Hasta aquí el testimonio de los padres.

Nada más tener conocimiento de esta situación, nosotros presentamos a finales de abril, en el Registro de esta Cámara, una serie de preguntas para que fueran aclaradas en esta Comisión, que, si me permite, le formulo:

¿Cuántos profesores de Fisioterapia prestan sus servicios en la provincia de Zamora, qué zonas abarcan y de cuántos alumnos se ocupan?

Segundo. ¿Por qué no se ha cubierto -bueno, en este caso no se cubrió- la baja de la profesora de Fisioterapia en los citados centros escolares en tiempo y forma?

Tercero. ¿Cómo y cuándo va a solucionar la Consejería de Educación este problema? Y no me refiero al caso puntual de las dos niñas del centro de la Puebla de Sanabria y de Ferreras de Abajo, sino al problema en su dimensión global. Es un problema -estará de acuerdo conmigo- de recursos humanos y, nosotros así entendemos al menos, de... también de planificación. Gracias, señora Directora General, y espero su respuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra doña Rocío Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar, antes de comenzar a la situación de los fisioterapeutas, sí que quería indicar a qué categoría pertenece el personal de fisioterapeuta. No es un profesor concretamente. Los fisioterapeutas sí es personal laboral y no... no profesores, como manifiesta en su pregunta parlamentaria. A eso se refiere porque los servicios que presta ese personal no son enseñanzas regladas, sino servicios complementarios, más cercanos a una labor de asistencia sanitaria que educativa.

Siendo conscientes de la preocupación de los padres y de los propios profesionales y alumnos que les necesitan, sí que hay que recordar la normativa que regula la ratio profesor/alumno -en este caso profesional/alumno- para este tipo de situaciones. Es una orden ministerial de mil novecientos noventa, y se establecen las ratios de este tipo de enseñanzas. Así, en los centros de Educación Especial, para alumnos con deficiencia psíquica, hay un... un profesor por treinta y cinco alumnos; alumnos con plurideficiencia... plurideficiencias: uno, doce-quince alumnos; alumnos con deficiencia motórica: uno, quince-veinte alumnos.

Antes de las transferencias educativas a esta Comunidad Autónoma, en la provincia de Zamora estaban atendiendo a estos alumnos con necesidades educativas especiales tres fisioterapeutas; actualmente se ha duplicado su número, tal como voy a detallar a continuación. Es obvio también que el número de niños escolarizados no ha aumentado en la misma proporción.

Así, en la provincia de Zamora, como digo, están trabajando seis fisioterapeutas, como personal laboral, dependientes de la Consejería de Educación: tres de ellos están adscritos al centro de Educación Especial Virgen del Castillo de Zamora y el resto al centro de educa... al centro de Educación Infantil Los Salados en Benavente, al centro Hospital de la Cruz en Toro y al centro Miguel de Cervantes en la capital.

El número de alumnos que atienden, en contestación a su pregunta, es: en el centro de Educación Especial Virgen del Castillo, dieciséis alumnos; en Zamora, otro profesor, en Virgen del Castillo, en el centro de Educación Especial, a otros dieciséis alumnos; en los que itineran en Zamora -que itineran Puebla de Sanabria, Valverde, Ferreras de Abajo, toda esa zona itinerante-, catorce alumnos; Benavente atiende a nueve alumnos en el centro Los Salados, y atiende también en el IESO de Benavente, un alumno en Barcial, dos en el centro Las Heras y uno en el centro Buenos Aires, ambos en Benavente, total, trece alumnos-; en el centro de Educación Infantil Hospital de la Cruz, además de este... de estos alumnos, atiende, en el centro público Virgen del Canto, en el CRA Coreses, y en el centro de Educación Infantil Vadillo de Guare... de Guareña y en el CRA Fonfría, dieciséis alumnos; y en el centro de Educación Infantil Miguel de Cervantes atiende a alumnos de este centro, de La Hispanidad, de José Galera Moreno, La Viña, y un alumno en María Inmaculada, diecisiete alumnos. Como puede observar, las ratios establecidas quedan ampliamente superadas respecto a la Orden del noventa.

Pregunta usted también la situación de la profesora itinerante de baja. Evidentemente, ya está cubierta la sustitución, con fecha diecinueve de mayo. Si bien es cierto que... paso ahora a relatarle las circunstancias por las que se produjo su sustitución, y podrá usted observar que es

una sustitución anómala, porque a lo largo del curso se han sustituido treinta y dos profesores de fisioterapeuta sin las incidencias que... las circunstancias que actualmente voy a relatar, setecientos sesenta y seis profesores del resto de personal no laboral -evidentemente ATES, educadores-; y cinco mil seiscientos profesores del ámbito docente, junto con los ochenta y seis profesores de religión. Todas esas son sustituciones de bajas que se han producido durante este curso. Sume usted el número, y luego saque sus conclusiones de lo que le voy a relatar de los hechos para este caso concreto del fisioterapeuta itinerante de Zamora.

Sí que es cierto que la trabajadora presenta baja el treinta y uno de marzo, por incapacidad laboral. En esta misma fecha, por el procedimiento, la Dirección Provincial solicita a la Dirección General de Recursos Humanos su sustitución, que se autoriza al día siguiente. Con fecha cuatro de abril, la Dirección Provincial solicita a la Delegación Territorial de Zamora... -porque, como bien sabrá usted, las bolsas de estas categorías, al no ser docentes, se centralizan en la Delegación Territorial mediante la normativa que actualmente está en vigor- la Delegación le comunica el nombre de la persona de la bolsa que va a sustituir a esta trabajadora. La Dirección Provincial se pone a... procede a ponerse en contacto con la trabajadora, para que preste sus servicios el día diez de abril. Concretamente, el día nueve la trabajadora comunica su renuncia a la plaza.

A su vez, el día nueve se vuelve a solicitar a la Delegación Territorial otra persona de la bolsa para cubrir. Aquí, evidentemente, se comunica que ya no existe persona en bolsa. Y el procedimiento, una vez que ya se agotan las personas de bolsa, porque no haya sido objeto de las correspondientes ofertas de empleo público, se establece que se podrán establecer otras convocatorias provinciales por categorías profesionales. Y, a su vez, se establece que, cuando circunstancias excepcionales de extraordinaria urgen... urgencia y necesidad impidan la contratación de personal por los procedimientos anteriores, podrá seleccionarse al personal al margen de las bolsas de trabajo, previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Control, pudiendo requerirse la presentación de candidatos al Servicio Público de Empleo mediante presentación de oferta genérica. Es lo que se hizo, ajustarse al procedimiento ante dos situaciones de baja seguidas.

Así, el dieciséis de abril se hace una convocatoria de bolsas de empleo por la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la Delegación; y, en vista de que se tardaba, mientras se producía la... el procedimiento, se pone en contacto con el Comité de Empresa de Educación de Zamora para que se pueda acudir a la vía de excepcionalidad, a que, mientras se establece la convocatoria de las bolsas, se pueda acudir a establecer convocatoria o se pueda acudir a realizar una solicitud al... a la oficina... Oficina de Empleo para que se cubra esa si-

tuación de baja mientras se establece la convocatoria. O sea, digamos que la Dirección Provincial se pone en contacto con el Comité de Empresa, que autoriza esa situación excepcional, dado la excepcionalidad -reitero- de la situación concreta del fisioterapeuta de Zamora. Es por eso que el dieciséis de mayo se contrata a la persona que se había propuesto por parte de la Oficina del Inem para la sustitución de esta trabajadora.

Vuelvo a decir que el procedimiento está plenamente establecido, ha permitido cubrir las treinta y dos sustituciones más las setecientos sesenta y seis sustituciones de laborales -que se utiliza este mismo procedimiento-, y entenderá usted que extrapolar una situación puntual y concreta por las circunstancias anómalas y desgraciadas de dos bajas sucesivas, y agotarse la bolsa de una especialidad que, al no ser docente, es una especialidad que puede estar trabajando en la Gerencia de Servicios Sociales con cualquier otro tipo de... de -digamos- servicio similar, es lo que ha acudido... y nos ha... permitió ir a la vía de excepcionalidad, y cubrirse. Sí es cierto que tarde, pero se ha cubierto la sustitución del fisioterapeuta. Insistiendo que no es un servicio obligatorio por parte de la ratio de las niñas; o sea, es un servicio complementario a la enseñanza, que, evidentemente, está en disposición de la Consejería cubrirlos -y así se ha hecho-, pero que también tenemos los imponderables de las personas que, evidentemente, y en su legítima situación, están enfermas y no se pueden volver a... a... no se les puede... se les puede contratar.

Me establece usted soluciones. Soluciones es lo que le estoy diciendo, es lo que se ha solucionado, se va a seguir con el mismo sistema de bolsas, ya provinciales, para la contratata... contratación de este tipo de profesionales, y insisto que, desde la Consejería, esta situación anómala no se ha visto como un problema que se pueda extender con carácter general a todos los demás, dado las dimensiones de sustituciones que a lo largo del curso se han producido, y se han producido sin ningún problema con este tipo de procedimiento. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, el problema del que estamos hablando no es nuevo. Salió a la luz pública porque los familiares de las niñas, cansadas de esperar, lo hicieron público; si no, seguramente que usted y yo no estaríamos hoy aquí debatiendo de ello, pero parece que cuando un problema se hace público, rebasa la línea o la esfera de lo privado y toma esa dimensión social, parece entonces que se encienden todas las alarmas y prestamos... o le prestamos más atención. No debería ser así. El problema, se quede en la esfera de lo privado o tras-

cienda a lo público, es el mismo, sobre todo para aquellas personas que lo sufren. Y, evidentemente, los familiares de estas dos niñas lo están sufriendo.

Por eso, yo me pregunto -en líneas generales, no en este caso concreto-: qué atención ha venido prestando la Junta de Castilla y León a temas como este. Me va a permitir, señora Directora General, que haga un... una pequeña historia, o un poco de historia.

Mire, en el curso dos mil cinco-dos mil seis -sabe que el curso comienza antes de mediados de septiembre-, en el caso de la niña de Ferreras, que cursaba entonces Pre-escolar, el servicio no se le puso hasta el diez de diciembre, es decir, tres meses después.

En el curso dos mil seis-dos mil siete, la niña es intervenida quirúrgicamente; para ir al colegio necesitaba el Ayudante Técnico Educativo. En mayo, poco antes de acabar el curso, el colegio, la familia, lo puso en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación -la circunstancia-. Comienza el curso y... como siempre, en septiembre, pues bien, hasta el quince de octubre la niña no fue atendida.

Y llegamos al presente curso escolar, dos mil siete-dos mil ocho. Como es sabido -lo ha dicho usted también-, la fisio... la fisioterapeuta causa baja por accidente. Consecuencia: la niña se queda en casa. La Consejería de Educación ha tardado cincuenta días -lo ha reconocido usted- en sustituir la baja, bien, alegando, efectivamente, que no había ninguna persona disponible en la bolsa de trabajo.

Y la pregunta que se hacen las familias -que nos hacemos también todos-, señora Directora General, es la siguiente: uno, ¿por qué, si el curso comienza a mediados de septiembre, la persona encargada de la fisioterapia no aparece hasta mediados de octubre?; dos: mientras tanto, ¿qué hacen las niñas?; tres: si se vuelve a dar otra situación de baja laboral, ¿van a tardar otros dos meses en buscar una sustitución? Evidentemente, a esto no me puede usted responder porque es futuro o es futurible.

El problema, señora Directora General, puede que esté en la bolsa de trabajo, pero cuando tenemos que dar un servicio público a los ciudadanos, a estos no se le puede contestar diciendo: "No encontramos personal". Desde luego, es desesperante. Y esta respuesta se le ha dado, por parte de la Dirección Provincial de Zamora, a las familias de estas niñas.

Mire, en educación hablamos muchos de em... de empatía, ¿eh?, tanto los... los que nos dedicamos profesionalmente a la educación hablamos mucho de empatía, ¿no?, y, sobre todo, en las ciencias sociales y en la historia, ¿no?, en el ponerse en el lugar del otro, en el ponerse en situación determinadas en el tiempo y en el espacio.

Bueno, pues, aplicando el principio de empatía, formulo la siguiente pregunta: ¿no cree que esta respuesta, si usted estuviera en esta situación, o... o los que estamos aquí estuviéramos en esta situación, y fuéramos padres que tuviéramos niños y niñas en esa situación, no cree que es desesperante para una familia ese tipo de respuesta? Que pasen y pasen los días... evidentemente, puede ser un problema técnico de bolsa, pero es un... es una respuesta muy fuerte para una familia que está sufriendo a diario ese problema. ¿No cree que sientan impotencia cuando ven que pasan los días y el problema, lejos de solucionarse, persiste? ¿Y no cree que los padres pueden sentirse desamparados por la Administración Regional?

En el momento actual, es cierto que hay falta de personal en atención técnica educativa, y que hay escasez de plantilla; resulta insuficiente la bolsa de trabajo -usted mismo lo ha reconocido-, y el proceso de contratación es muy lento: en el mejor de los casos, hubieran tardado ustedes cerca de quince días. Están tardando veinte y treinta días por término medio.

Mire, una sugerencia, hablado con los sindicatos: podrían tener el mismo sistema de contratación que en la Gerencia de Asuntos Sociales; esto es, una bolsa de contratados que esté siempre disponible, de manera que el proceso pueda tardar, como mucho, cuatro o cinco días; pero no veinte, treinta, o, excepcionalmente -en el caso que nos ocupa-, cincuenta.

Y permítame que le haga otra sugerencia, para ir terminando: están ustedes todavía a tiempo... sé que en estos momentos están negociando con los sindicatos una RPT, es decir, una relación de puestos de trabajo en Educación, y yo creo que, si quieren ustedes prestar esta atención, o una atención eficaz en el momento, si tienen interés, lo pueden demostrar y están a tiempo. Le sugiero, si me permite, hablado con los sindicatos, y hablado también con los equipos psicopedagógicos de zona...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando. Tenía cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: (Sí, señora Presidenta. Muchas gracias). ... que incluyan plazas de personal de fisioterapia, y que hagan lo posible por crear otro cupo itinerante para que, en el momento que se plantee la necesidad, vayan donde está el problema. Estos problemas de fisioterapia itinerantes pueden estar de apoyo a los equipos psico... psicopedagógicos, de manera que, cuando el problema realmente surja como necesidad, puedan moverse. Y, mientras tanto, el profesorado de Fisioterapia, pues, puede hacer labores preventivas.

Y concluyo con una pregunta. Bueno, con una pregunta o con una reflexión. A mí Grupo le gustaría qué es lo que van a hacer ustedes, cara al próximo curso, para

evitar situaciones -sean o no excepcionales, como estas- que se pueden dar.

Le pregunto también: ¿circunstancias similares se han dado también en otras provincias? Es todo. Señora Directora General, gracias por su atención y gracias por su respuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Para... en turno de dúplica, en relación con la pregunta planteada en el día de hoy, y que consta en el texto, y publicada en el Boletín, tiene la palabra doña Rocío Lucas Navas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vuelvo a insistir, no magnifiquemos el problema, no veamos un tema puntual como un problema de cobertura de sustituciones. Yo creo que no ha escuchado muy bien lo que les he dicho del número de sustituciones que hemos hecho, y tampoco creo que me ha prestado mucha atención en cuanto al número de actuaciones que llevamos haciendo para este tema mucho antes de la fecha de veintiocho de abril, que es cuando presenta usted el... la pregunta ante esta Comisión.

Vuelvo a reiterar todas las actuaciones que ya... que hemos hecho para este tema puntual, no fruto de esta pregunta oral, desde el treinta y uno de marzo: treinta y uno de marzo, cuatro de abril -insisto-, nueve de abril. Insisto, acudimos al procedimiento extraordinario el veinticuatro de abril. Usted... su pregunta es del veintiocho de abril. O sea, no es que haya... nos hayamos puesto, como dice usted, a actuar rápidamente por esta pregunta. Es nuestra actuación, es nuestra forma de ser así. O sea, cualquier problema que tengamos lo atajamos de forma inmediata; o sea, con el procedimiento establecido, evidentemente, porque en este caso la Administración tiene que ajustarse a la legalidad existente.

Vuelvo a insistir, en... sí es cierto que estamos haciendo la RPT de los fisioterapeutas; fisioterapeutas, educadores, todo el tipo de personal. Y ahí, evidentemente, se van a solucionar muchos de los "problemas" que -digamos entre comillas- generaban estas situaciones de itinerancia, pero no de quitar... o sea, no de ampliar las itinerancias, sino intentar reducir las itinerancias. Eso es un problema de consolidación de empleo, no se trata de que con la RPT se vaya a solucionar los temas de posibles situaciones de interinidades.

Vuelvo a insistir, no son profesores de fisioterapeuta, el fisioterapeuta no es un profesor docente, es un personal laboral que presta un servicio complementario, necesario para una rehabilitación física del propio... del propio alumno, sin que eso perjudique al alumno cualquier actuación de su propia actuación educativa, el PT, el AL, o cualquier otro sistema.

Sigo insistiendo en que hay un mínimo de ratios; o sea, no se puede poner a un niño un fisioterapeuta, o a un niño un AT; o sea, hay un mínimo para garantizar la calidad y para garantizar, evidentemente, la optimización de los recursos, porque, evidentemente, al ser un servicio complementario, no se puede estar atendiendo de forma tan individualizada el caso concreto. Estará usted conmigo en esta situación concreta.

Vuelvo a decir: ¿situaciones de futuro? Situaciones de futuro, en este caso puntual, no se puede es... digamos, hacerlo extensivo a otras situaciones. El mismo procedimiento es utilizado para los ochocientos sustituciones que hemos hecho este año -los treinta y dos más setecientos setenta y seis-, y le vuelvo a insistir, ochocientas sustituciones, mediante un proceso laboral, mediante unas coberturas de bolsa, que quizá en este caso se haya producido por esa circunstancia, pero que de futuro sí es cierto que vamos a tener nue... nuevos o similares a las de la Gerencia, o sea, van... van a haber bolsas provinciales, como las está habiendo ahora para este caso, las que se utilizó para este caso.

Y vuelvo a decir, el sistema de sustituciones en nuestra Comunidad, docentes y laborales, es uno de los pioneros, en el ámbito docente es uno de los sistemas pioneros que tenemos de sustituciones, con inmediatez y con rapidez.

Y en el tema de laborales, al no ser profesionales, tiene otra normativa específica, y sí que es cierto que ha sido pactada con las organizaciones sindicales, porque eso se lleva en el ámbito de la Administración Autonómica, y es una norma similar y genérica para todas las Consejerías. Analicemos la situación peculiar de Educación, pero no por ser profesores, sino por la situación concreta de Educación. Y eso no significa que solamente a estos alumnos se les atienda con los profesionales de Educación, también acuden a los centros de salud, de Sanidad, también acuden a los centros de la Gerencia. O sea, estas personas, estos niños, estos alumnos están debidamente atendidos, y no hagamos demagogia de una situación puntual y extendamos un caso puntual a una situación general, que no la existe en estos momentos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Directora General. Le damos reiteradamente las gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Y dado que, bueno, esta Comisión me... como todos sabemos, es la última vez que se reúne en este periodo, le deseamos buen periodo estival. Gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Perdón, señora Presidenta. Un minuto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señoría.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Simplemente, antes de debatir el punto del Orden del Día, para que conste en acta, una sustitución que hemos tenido a última hora, y es que don Raúl de la Hoz sustituye a doña Josefa García Cirac. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Hecha la puntualización, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 402

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **“Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación informática en centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho”**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Mari... María Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, otra vez. Nuestro objetivo con esta proposición no de ley es dar respuesta a un problema con el que la mayoría de los centros educativos de esta Comunidad se encuentran diariamente. La necesidad de la existencia de equipos informáticos en los centros educativos es un hecho irrefutable. Los centros docentes deben ser un reflejo de la sociedad en la que viven, por lo que los centros educativos deben ser centros en que el proceso de enseñanza se integre con las tecnologías de la información y comunicación. La informática debe convertirse en una herramienta de trabajo y, por eso, cada vez debe estar más presente en las aulas de nuestra Comunidad.

La situación ideal es la introducción del uso de ordenadores en cada aula, de forma que se integre de una manera más continua la informática en el aula, y que se pudiese utilizar como una herramienta más de trabajo. Los ordenadores son elementos de trabajo y de ocio. En distintos países europeos, como Dinamarca, Noruega o Finlandia, el ordenador es una herramienta tan habitual y tan frecuente que forma parte del mobiliario de los centros,

encontrándose en las salas de ocio de los alumnos, en los pasillos, en todas las aulas y -¿cómo no?- en la biblioteca. En estos países existe una conciencia de respeto a estas herramientas. Estaremos de acuerdo que es una aspiración que compartimos, es decir, que lleguemos a un nivel de desarrollo y de apuesta por el sistema educativo que nos permita llegar a estos niveles de respeto por el sistema y por lo público.

Nuestra realidad, de momento, está lejos de estos modelos. Yo no puedo compartir los datos barajados de que existe un ordenador por cada ocho alumnos en esta Comunidad. Una vez más, creemos que es propaganda de un modelo educativo inexistente en esta Comunidad, por lo menos en la realidad educativa que nos rodea. Quizás, si se están utilizando datos de inventarios que incluyen ordenadores obsoletos e inutilizables, a lo mejor, podemos llegar a esa cifra.

Por otro lado, la situación se agrava cuando, además de no llegar a esos niveles, la realidad del día a día de los centros educativos es que una gran parte de los ordenadores que potencialmente podrían utilizarse no pueden serlo, ya que o no existe un personal dedicado a ello en los centros capaz de resolver los problemas, diariamente, que van surgiendo, o porque no hay en las localidades un servicio técnico capaz de solucionar problemas.

Otra forma de solucionar este tipo de problemas informáticos, hasta ahora, ha sido mediante el responsable de informática en cada centro. Yo voy a informarle de lo que hace este per... esta persona, en la que en muchos centros se le considera como el santo responsable de los medios informáticos. En los institutos de Secundaria tiene una reducción de una hora lectiva semanal, en Primaria a veces ni eso, y, por supuesto, es encargado de que todo funcione correctamente. Personalmente, yo no creo en los milagros informáticos. Pero hay que creer para que se piense desde la Consejería que una hora semanal permite que los equipos informáticos de cada centro funcionen correctamente. No se debe consentir, una vez más, que el voluntarismo de los profesores sea el motor resolutivo de los problemas informáticos de los centros educativos. El profesorado es docente, planifica y hace un uso didáctico de la informática, pero no es reparador ni instalador.

Otro dato que agrava todas estas cuestiones es el tiempo que estos servicios, normalmente los existentes, que suelen ser privados, tardan en dar solución a los problemas. La realidad es de frustración cuando en el día a día se planifican actividades para desarrollar en el aula de informática y no se pueden llevar a cabo porque la mitad de los ordenadores no funcionan.

Todas estas situaciones llevan a la misma conclusión: la inexistencia de soluciones eficaces para problemas informáticos.

¿Se han cuantificado las inversiones que los centros educativos tienen que realizar en gastos de funcionamiento, en reparación de equipos informáticos, en adquisición de ratones, de teclados...? Háganlo, porque se darán cuenta de que son gastos disparatados, por no decir los gastos en adquisición de licencias de programas, que tampoco están centralizadas, así que cada centro, si quiere cumplir con la normativa y evitar el pirateo, debe adquirir de sus propios fondos las licencias de los distintos programas para poder trabajar con ellos de una manera legal, salvo en la asignatura de tecnología, para la que hay un programa específico.

Consideramos mucho más razonable y más económico una unidad de criterios en la adquisición de licencias comunes para todos los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, evitando que haya disparidad entre los centros y, desde luego, evitar la ilegalidad en el uso de programas informáticos.

He de insistir, también, en que en la zona rural la posibilidad que existe en algunos centros, como escuelas unitarias, en pueblos tan pequeños que carecen de servicios técnicos, tienen para solucionar este tipo de problemas es verdaderamente serio.

Los centros docentes, por otro lado, temen hasta que lleguen las famosas pizarras digitales porque, aunque consideramos que es una dotación importante para los centros, creemos que la previsión para que se puedan utilizar correctamente y que funcionen con todas sus prestaciones va a ser difícil de lograr, teniendo en cuenta la situación comentada anteriormente de falta de personal en los propios centros que puedan dedicarse a atenderlas y a mantenerlas adecuadamente.

Toda esta argumentación lleva a una conclusión clara: existe un plan de dotación de equipos informáticos a los centros -de esto no hay ninguna duda-, pero no de cómo hacerlos funcionar o garantizar su funcionamiento diariamente. Y mucho me temo que ordenadores sin planificación clara de cómo pueden ponerse a funcionar y ser reparados con un orden es una mala previsión. Creemos que un sistema de atención a los centros, unificando recursos económicos, puede evitar niveles de frustración innecesarios entre docentes, alumnado y equipos directivos de los centros de la Comunidad.

Las iniciativas que la Consejería de Educación ha presentado hasta ahora para tratar estos problemas no han resultado efectivas. Enumero:

Hay un centro de atención a usuarios de red que nunca contesta, en Secundaria, que no ha resuelto nada; y que en Primaria su intervención es irregular.

También hay una modalidad de adjudicación a empresas privadas para servicios técnicos de mantenimiento

que contemplan un número mínimo de visitas, que, a fecha actual, tampoco se ha realizado ninguna en los centros de Secundaria, según los centros que hemos podido consultar, y en Primaria se considera muy escaso el tiempo de atención.

Y tercero. La nueva dotación de equipos informáticos que se ha realizado últimamente en los centros educativos viene acompañado de un servicio técnico.

Consideramos que es una locura tener tal diversidad de servicios atendiendo al mismo centro; en algunos casos, son hasta tres o cuatro servicios distintos en los centros de Primaria, como he comentado anteriormente; en Secundaria no es así. Y creemos que es un sinsentido porque, al final, parece que el encargado de informática tiene que llevar una agenda y un control absoluto de servicio que cada ordenador lleva.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Crear, en el plazo de doce meses, los servicios provinciales, con una capacidad de resolución de problemas técnicos en cuarenta y ocho horas.

Dos. Dotar a los centros educativos de personal docente especializado, con una disponibilidad horaria de media jornada y que forme parte de la plantilla orgánica del centro.

Tres. Adquirir y distribuir licencias informáticas centralizadas desde la Consejería de Educación para la distribución entre los centros educativos de la Comunidad". Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. He leído la PNL, he estado atento a su intervención. La verdad que le tengo que decir que... que no estoy de acuerdo.

No estamos de acuerdo, quizá, en unas cosas porque tenemos visiones distintas de cómo solucionar un problema, concretamente al que usted hace referencia; y, en otros asuntos, no estamos de acuerdo porque consideramos que usted tiene una visión, o tiene una información que no se adecúa... no se adecúa a la... a la realidad.

De los tres puntos a los que usted hace referencia, voy a referirme al tercero, por una cuestión muy sencilla: por cuestión de... de... de simplicidad.

Hace referencia a que los centros no disponen de las correspondientes licencias o que tienen que gastar dinero en obtener las correspondientes licencias, ¿eh?, y eso le puedo decir que no es cierto. O sea, tiene una información que no sé quién se la ha habré dado, si se la habré dado algún centro en concreto, pero no es cierto esa... esa... esa realidad. Porque la verdad es que los equipos informáticos se suministran a todos los centros de la Comunidad y tienen la correspondiente licencia, tienen el uso del sistema operativo, del paquete de ofimática, tienen el antivirus, tienen el compresor, tienen el correspondiente *software*. Por lo tanto, le digo que no es cierto. Y por eso no compartimos su opinión.

Hace referencia también en los antecedentes que el centro se tiene que gastar dinero en ratones o en teclados. Pues mire, no sé, lo habré hecho algún centro en concreto, porque tiene un presupuesto y, a lo mejor, ha tomado la decisión individual, como centro, de gastárselo en el teclado, pero no porque ese material no lo suministre la Junta de Castilla y León; sería el primer material que en un centro de educación no lo suministrase la Junta.

Por lo tanto, le digo que, por un lado, partimos de que algunas de sus afirmaciones no son ciertas, y otras afirmaciones tenemos una visión distinta, aunque usted sí es cierto que ha hecho referencia a algunas cosas con las que estamos de acuerdo.

Porque estamos de acuerdo en la necesidad de intensificar los medios informáticos, y eso... y, en esa línea, el Consejero, en su intervención, lo puso de manifiesto. Es decir, por parte de la Junta hay un... un fin en temas informáticos, y es mejorar, sin duda alguna, y dar una mayor eficacia, e incorporar los medios informáticos al entorno didáctico educativo. En eso es en lo que estamos de acuerdo. ¿Cómo lo hace, o cómo lo vamos a hacer? A través de lo que dijo el Consejero.

Pero también es cierto que algunas de las cosas que usted ha dicho no se adecúan a la realidad. Porque, por ejemplo, usted pone en duda todo lo que ha hecho referencia al tema de las pizarras digitales, que pone en duda que se pongan en funcionamiento. Pues mire, si pone en duda también el tema de las ratios por ordenadores... De hecho, usted hace referencia a uno/ocho, es decir, cada ocho alumnos un ordenador. Pues nuestra intención es mejorar todavía esa ratio. Y, de hecho, sin haber terminado la Legislatura, la puedo decir que estamos muy cerca de la ratio de uno/seis por ordenador, y con la intención de que en las zonas rurales incluso baje la ratio a uno/cuatro. Por lo tanto, estamos haciendo un gran esfuerzo en temas informáticos.

Ahora ya, ¿sobre qué base partimos? Usted dice que hay problemas informáticos. Pues claro que puede haber problemas informáticos. ¿Dónde, y cuándo y en qué Administración no existen de vez en cuando algún proble-

ma informático? Usted, a lo mejor, tiene la información de un colegio determinado o de un centro determinado. Mire -es una mera anécdota-, la PNL a la que estamos haciendo referencia desde las Cortes a mi correo no me la pudieron enviar porque teníamos un problema informático.

Lo que hay que hacer... ¿qué es lo que hay que hacer? Pues entiendo que lo que hay que hacer es solucionar ese problema informático. Nosotros partimos de la base de que ese problema informático... consideramos que lo que debemos hacer es tener operatividad. Y, para ello, pues lo que hacemos es sacar un contrato de mantenimiento. Un contrato de mantenimiento que, además, se ha aumentado el presupuesto de ese contrato de mantenimiento, porque de los 240.000 euros lo hemos aumentado a 400.000. ¿Por qué? Pues porque va a haber más equipos informáticos, porque va a haber más ratio por ordenador, porque va a haber mejoras en ese contrato de mantenimiento; y, por lo tanto, partimos de que es mejor un contrato y cen... y descentralizar ese servicio en el sentido de que haya un contrato para todos los centros, que no en cada centro haya un... un contrato de mantenimiento. Y consideramos que es mejor que haya un contrato de mantenimiento con profesionales y que ese coordinador al que usted hace referencia tenga un servicio de forma inmediata a través del teléfono; y no solamente a través del teléfono, sino con una presencia del adjudicatario de ese contrato de mantenimiento, que se presente en el centro para solucionar el problema informático.

Porque ese coordinador muchas veces se encontraría también con otros problemas, no solamente de mera informática, sino problemas de cómo solucionar o cómo arreglar el ordenador; y eso nunca lo va a poder hacer ese informático.

Lo importante es que los problemas se solucionen, y lo importante es la operatividad. Sobre esa base, pues, bueno, usted opina que se debería hacer de una forma distinta, aumentando el horario de ese coordinador. Nosotros partimos de que lo importante es solucionar el problema. A través de este contrato de mantenimiento se va a solucionar el problema.

A lo mejor, habría sido mejor que nos hubiera hecho usted una sugerencia de mejora de ese contrato de mantenimiento, pero veo que son posturas distintas. Y le digo que la postura de la Junta de Castilla y León es que partimos de la operatividad, de que no haya problemas informáticos, de aumentar el presupuesto, de mejorar todo lo relacionado con la informática y las nuevas tecnologías. En esa línea estamos. Y, por lo tanto, y por estos argumentos, no vamos a aceptar, y vamos a rechazar su... su PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fi-

jar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Señoría, no esperábamos otra cosa de ustedes, la verdad, que vuelvan a rechazar, una vez más, la mejora de los centros educativos de esta Comunidad, como ha quedado claro por los argumentos que me ha dado.

Mire, en primer lugar -casi voy a empezar por lo último-, cuando usted habla de un "servicio técnico", yo creo que en el apartado uno, en la propuesta de resolución, nosotros es lo que pedimos. Pero no lo pedimos como una exclusividad, sino lo pedimos como un apartado más para solucionar el conjunto de los problemas existentes. Y, de hecho, pedimos unos servicios provinciales, provinciales; eso no quiere decir exclusivamente el encargado de informática en cada centro educativo con problemas técnicos en... que pueda resolver problemas técnicos en cuarenta y ocho horas. Por supuesto... además, en mi primera argumentación, así se lo he dicho, que los docentes no son responsables de la reparación de los equipos informáticos, que tienen otro tipo de funciones en... en los centros, y, precisamente, es que los ordenadores funcionen adecuadamente como para que ellos, los docentes, puedan utilizar el aula de informática con aplicaciones didácticas. Bien.

Por tanto, no entiendo el rechazo. Podían habernos, incluso, planteado una enmienda para modificar alguno de los aspectos que contemplábamos aquí. Pero yo creo que, en ese aspecto, en el primero, sí que... sí que estábamos de acuerdo, porque de lo que se trata es de unificar criterios a la hora de resolver problemas en el conjunto de la Comunidad.

En lo que yo no puedo estar de acuerdo en absoluto es en la dotación que ustedes dicen que hay sistemáticamente para la reparación de equipos y para otorgar todos esos fungibles o materiales informáticos que van en... pues que van muriendo con el... con el uso y con el tiempo.

Mire, diariamente, los ratones y teclados, no se puede hacer... es que no se puede hacer una idea de la cantidad de dinero que los centros educativos tienen que destinar a la reparación y a la compra de nuevos ratones. Todos los días, en cualquier centro educativo de esta Comunidad, desaparecen ratones y se estropean. Es una auténtica barbaridad lo que se está gastando en ello.

Igual que tampoco puedo compartir el que no hay problemas en los centros. Diariamente entran virus, se desconfiguran los equipos, se bloquen los ordenadores, desaparecen datos, la red se desconfigura. Y todo eso necesita una resolución inmediata, que, en muchos casos, no es una cuestión de que el ordenador no funcione, sino de que se necesita una persona con mínimos conocimientos

informáticos como para que un profesor, cuando tiene planificada una actividad, pueda llegar al aula y pueda tener el apoyo de una persona que hasta ahora es el responsable de informática del centro, y que pueda echar un cable para que una actividad programada pueda salir adelante.

Por tanto, entendemos que es fundamental la figura del responsable de informática en los centros. Desgraciadamente, la cobertura o la disponibilidad de estos responsables informáticos es ridícula. Como puede comprender, en un centro con la dotación informática que va llegando, y que, además, se va ampliando anualmente, no puede atender al conjunto de... de los recursos informáticos que hay en el centro.

Yo le estoy hablando de situaciones que pasan diariamente, como puede ser el que una... una impresora se atasca, así de sencillo, una cosa tan fácil como que una impresora se atasca. Esto es una situación real que se produce en todos los centros. ¿Se tiene que llamar... llamar un servicio informático o al servicio provincial para que venga a desatascar la impresora? Porque el resto no tiene responsabilidades en ello. Hay muchos profesores que no tienen la formación o no saben hacerlo. O simplemente el formatear un ordenador. No se tiene por qué llamar a un técnico informático para formatear un ordenador cuando, en principio, se puede realizar desde el centro. O simplemente el volver a configurar la red. No se puede dejar un centro educativo sin funcionar durante cuarenta y ocho horas porque no venga el servicio técnico a repararlo. Esa es la realidad de todos los días.

Por eso entendíamos que, desde nuestro punto de vista, es fundamental que el responsable de informática en un centro tenga más disponibilidad horaria, precisamente, para resolver estos problemas que diariamente surgen en los centros educativos, y que, desde luego, no es ninguna tontería. Lo que no se puede hacer es, una vez más, tirar del buen conocimiento o la buena disponibilidad del responsable de informática para que vaya resolviendo individualmente cada uno de los profesores... perdón, cada uno de los problemas que cada uno de los docentes de un centro educativo se van encontrando diariamente.

Por tanto, yo que creo que... sí que existen problemas serios; problemas serios que, además -por lo que estoy viendo-, no, en esta Consejería y en esta Comunidad, no se ha optado por solucionar. Yo le puedo poner ejemplos, precisamente, de lo que estamos proponiendo. Comunidades como Madrid o como Cantabria están trabajando en esta línea complementaria, tanto de servicios técnicos que vayan a resolver esos problemas verdaderamente técnicos que existen en los equipos informáticos, pero siempre complementado con la figura del docente educativo que está ahí para solucionar e, incluso, formar al equipo de profesores en esa solución de problemas que a diario van surgiendo en los centros.

Y en cuanto a las licencias, que era el tercer punto de nuestra propuesta de resolución, pues yo no puedo compartir en absoluto los datos que nos ha dado. Porque en mi primera intervención sí que le he dicho que hay una serie de equipos -los de la última dotación por parte de la Consejería de Educación- que vienen acompañados de licencias de todos los programas, pero los equipos anteriores, ¿eh?, y los ordenadores de dotaciones anteriores no vienen de esa manera; para lo cual los centros han tenido que adquirir esas licencias. Eso, en cuanto a programas generales.

Pero es que luego hay un montón de áreas, asignaturas específicas que necesitan adquirir licencias de programas para trabajar didácticamente e individualmente en cada uno. Y para eso la Consejería de Educación no ha dado ningún tipo de dotación económica a los centros para esa adquisición de licencias, concretamente, de especialidades distintas.

Por tanto, no... no puedo... no puedo compartir el... esa idea de que nos rechacen esta proposición en los términos en los que hemos planteado, porque, verdaderamente, lo que pretendíamos era dar una solución clara. Creíamos que, además, con esta proposición se podía economizar de una manera sería tanto recursos económicos en los centros educativos como dignificar de una manera sería esa función del profesorado encargado de la... del aula y de los recursos informáticos de los centros. Y mucho me temo que, si seguimos con estas "grandes dotaciones informática", cada vez van a tener que estar más desatendidos.

No se puede entender un plan de dotación de centros si no viene acompañado de un plan de previsión de atención a esos recursos informáticos.

Por último, voy a hacer referencia a una puntualización que... que me ha hecho con la cuestión de las pizarras digitales. Yo he dicho que nos parecen fundamentales, nos... nos parece una... una buena dotación -no puede ser de otra manera-. Todas las dotaciones a mayores que vayan llegando a los centros educativos por supuesto que son más que bienvenidas. Pero vuelvo a hacer incidencia en la... en la dificultad para que se pueda sacar un mayor rendimiento de esos equipos, teniendo en cuenta lo que le he dicho: esa falta de personal en los centros capaces de ponerlas en funcionamiento, capaces de dar esa formación dentro del centro al resto del profesorado, para que puedan apoyar y se pueda rentabilizar todas las aplicaciones didácticas y metodológicas que este tipo de equipamientos están llegando a los centros.

Finalmente, debo decir que esperaba que, por una vez, el sentido común y el interés por la mejora de este sistema educativo en esta Comunidad de que funcionase de una manera mucho más eficaz, primasen por encima de una sistemática negativa a nuestras propuestas. De

verdad, es que esperaba un interés por rentabilizar las dotaciones informáticas en los centros, que un criterio de mejora de organización primase por encima de sus prioridades en rechazar todas las cuestiones que el Grupo Socialista trae a estas Comisiones.

Pero veo que no les mueve ningún objetivo de mejora, si no viene, tristemente, acompañada de una reivindicación al Gobierno de la Nación. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Finalizado el... el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 402

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL 429

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y doña Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/926/2004, de nueve de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, con el fin de que se extienda a alumnos que residan en el mismo municipio sin necesidad de acreditar dificultades especiales de acceso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Mediante escrito de fecha once de junio y número 3114 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley. Quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Bien, Señorías, y no habiendo más asuntos que tratar... y deseándoles, puesto que esta Comisión no volverá a reunirse hasta el mes de septiembre dado el devenir del periodo estival, que pasen unas buenas vacaciones y que descansen todos. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].

